

ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL 2020

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
NATURALEZA JURÍDICA	Es el organismo público local en materia electoral en la entidad. <i>(Art. 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro)</i>
FECHA DE ELABORACIÓN	Febrero 2020.

MISIÓN	Contribuir en la formación cívica y en el desarrollo del sistema democrático; promover y garantizar el ejercicio de los derechos políticos; así como organizar los procesos electorales y de participación ciudadana conforme a los principios rectores de la función electoral. <i>(Manual de Organización de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro)</i>
VISIÓN	Somos una institución electoral consolidada, que cuenta con la confianza ciudadana y es referente a nivel nacional por sus altos estándares de calidad en los procedimientos encaminados al fortalecimiento de la democracia. <i>(Manual de Organización de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro)</i>
FINES INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos residentes en el estado. • Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y la participación electoral de las candidaturas independientes. • Garantizar y difundir a la ciudadanía residente en el estado, el ejercicio de los derechos político-electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones. • Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio. • Promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de los queretanos, a través de la educación cívica. • Garantizar, en conjunto con el INE, la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo e integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del estado. • Organizar los ejercicios de participación ciudadana en los términos de la normatividad aplicable. <i>(Art. 53 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro)</i>
OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Posicionar en la población de la entidad al IEEQ como la autoridad electoral local, que organiza las elecciones en el estado de Querétaro y promueve, de manera permanente, la cultura democrática y la participación ciudadana.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020	<p>Programa: Promoción y difusión de la cultura política y democrática.</p> <p>Fin del programa: Contribuir al desarrollo de la vida democrática del estado.</p> <p>Componente: Difusión de la información institucional.</p>

ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL 2020

TEMAS ESPECÍFICOS	JUSTIFICACIÓN
Participación ciudadana	Forman parte de la misión, los fines institucionales y el objetivo de la estrategia anual de comunicación social.
Derechos de comunidades, pueblos y personas indígenas	
Proceso Electoral 2020-2021	